

## Catálogo

Correspondencia SD04821.pdf .....	1
MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2020.pdf .....	2



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Código de registro: PR-E-2021-3957

Fecha y hora de registro: 26- feb-2021 11:37:51

Técnico que atendió: Moreta Miranda, Francielis

Area: Ministerio de la Presidencia

Contraseña de consulta vía Web: CE3F026F

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>  
Télf. consulta: 809-695-8000

Código de registro: PR-E-2021-3957

Fecha y hora de registro: 26- feb-2021 10:57:07

Técnico que atendió: Serrano, Stalin

Area: Centro de Gestión Presidencial

Contraseña de consulta vía Web: CE3F026F

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>  
Télf. consulta: 809-695-8000



Oficina Nacional  
de Derecho de Autor

## Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) Dirección General

Santo Domingo, D. N.  
26 de febrero del 2021

SD-048/2021

Señor  
**Lisandro José Macarrulla Tavárez**  
Ministro de la Presidencia  
Su despacho

**Asunto: Remisión de la Memoria Institucional de Rendición de Cuentas de la  
Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)**

Distinguido señor Ministro:

Muy cortésmente, tenemos a bien remitirle la Memoria Institucional de Rendición de Cuenta de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), correspondiente al año 2020, a los fines de dar cumplimiento con las disposiciones constitucionales.

Con sentimiento de alta estima y consideración,

Lic. José Rubén Gonell Cosme  
Director General



JRGC/et



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2020



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---





REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2020



## **INDICE**

- I. Índice de contenido**
- II. Resumen ejecutivo**
- III. Información institucional**
- IV. Resultados del primer semestre de gestión**
- V. Gestión interna**
- VI. Proyecciones para el próximo año**
- VII. Anexos**



## INDICE DE CONTENIDOS

---

<b>I. RESUMEN EJECUTIVO</b>	4
<b>II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</b>	9
a) Misión	10
b) Visión	10
c) Valores	10
d) Principales funcionarios de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)	11
e) Base legal que describe la tutela	13
f) Principales funcionarios de la institución	13
g) Base legal institucional	13
<b>III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN</b>	15
a) Metas institucionales de impacto a la ciudadanía	15
b) Indicadores de gestión	25
1. Perspectiva estratégica	25
2. Perspectiva operativa	38
3. Perspectiva de los usuarios	43
c) Otras acciones desarrolladas	46
<b>IV. GESTIÓN INTERNA</b>	47
a) Desempeño financiero	47
b) Contrataciones y adquisiciones	50
<b>V. RECONOCIMIENTO</b>	54
<b>VI. PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO AÑO</b>	55
<b>VII. ANEXOS</b>	57



## **I. RESUMEN EJECUTIVO**

Durante el año 2020 la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) fortaleció la fiscalización, regulación y monitoreo de todos de los sectores nacionales que son usuarios o regulados por la Ley 65-00 de Derecho de Autor y Derechos Conexos regulados por reglamento de aplicación No. 362-01. El nuevo equipo ejecutivo, liderado por el Director General el Lic. José Ruben Gonell Cosme, desarrolló un conjunto de iniciativas estrechamente alineadas a las prioridades del Programa de Gobierno del presidente Luis Rodolfo Abinader Corona y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), contribuyendo de esta manera con la activación de las funciones misionales de la ONDA, apoyando el fortalecimiento del desarrollo institucional, lo que es de gran importancia en la recuperación del crecimiento económico.

Como parte de las acciones desarrolladas, se destaca la puesta en marcha de un plan de trabajo estructurado en tres pilares fundamentales interrelacionados con la formalización, estandarización y eficiencia de los servicios ofrecidos por la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), y una revisión del marco jurídico, priorizando el relanzamiento de las actividades de promoción de la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, y asimismo todo lo relativo a la organización interna, y adecuación de los cumplimientos normativos transversales a toda la administración.

En procura de garantizar la capacitación del capital humano de la institución, así como de los profesionales del derecho en materia de derecho de autor y derechos conexos y de igual forma cumplir con promover una cultura sobre la Ley 65-00, la gestión actual de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), logró realizar el día dieciocho (18) de febrero del presente año la apertura del Primer Curso Taller sobre Propiedad Intelectual dirigido a fiscales y abogados, a través de los programas de capacitación auspiciados por la Academia Dominicana de Derecho de Autor (ONDA) Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) siendo beneficiados más de 86 abogados y 50 fiscales públicos de mandos medios y directivos a nivel nacional, pertenecientes a la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI), de la Procuraduría General de la República Dominicana, contribuyendo a la mejora de sus funciones con el objetivo de preparar



a los fiscales en materia de Propiedad Intelectual, y fortalecer la institucionalidad, para hacer cumplir la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor y Derecho Conexos.

Como medida de apoyo a los usuarios de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), por motivo del cierre de las actividades a causa del distanciamiento físico y del toque de queda establecido por las autoridades, como medida para enfrentar la pandemia de la COVID-19, a partir de agosto del 2020 se limitó el acceso a nuestras instalaciones, dándonos la oportunidad de implementar de manera virtual la expedición de certificados de registros y continuar con un servicio eficiente, pero limitado de manera física, para un total de cinco mil cuatrocientos diecisiete (5,417) servicios terminados con éxito; en ese mismo sentido se realizó un promedio de 30 vistas de conciliación de manera presencial, efectuadas en nuestro Centro de Conciliación y Soluciones de Conflictos, en el cual se ha recibido la asistencia y el apoyo técnico a todos los usuarios frecuentes de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA). En ese mismo orden se les brindo asistencia para la nueva incorporación de las sociedades de gestión que presentamos a continuación: ADDA SG, SODINAVI, CEDORERE, SODEFOTO, SODOGDG. La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) realizó un encuentro de acercamiento con las sociedades de gestión colectiva, donde participaron representantes de los sectores interesados en los temas que conciernen al derecho de autor y derechos conexos.

En términos de fortalecimiento institucional, se declaró un plan intensivo con el objetivo de fomentar un modelo de gestión de calidad, asegurar la competitividad de los productos y servicios nacionales e internacionales de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), así como la calificación de su recurso humano, para garantizar la ética y transparencia en todos los procesos y lograr ser un referente institucional en el Sistema de Monitoreo para medir los niveles de desarrollo de la gestión pública. Esto llevó a la implementación de iniciativas como la definición de nuevas tasas por concepto de servicio, así como la redefinición los procesos de implementación de multas y fiscalización de las empresas que deben de realizar pagos y actualizaciones en las oficinas de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA).

Con el objetivo de lograr una mejor identificación, diseño e implementación de planes, programas y proyectos que contribuyan con el desarrollo del sector del derecho de autor y derechos conexos, el nuevo equipo directivo de Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)



desarrolló una activa estrategia de acercamiento con distintas entidades empresariales, académicas, organizaciones internacionales, además de la sociedad civil organizada, realizando diversas reuniones, firma de acuerdos de colaboración interinstitucional, como son el Acuerdo de Cooperación de Contenidos Audiovisuales en República Dominicana y otras acciones que permiten articular efectivamente las políticas del sector como es el acercamientos con la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI); Asociación de Clínicas Privadas (ANDECLIP), Asociación Dominicana de Propiedad Intelectual (ADOPI); Asociación de Radio Difusoras (ADORA), Asociación Dominicana de Empresas de Telecable (ADETEL); Sociedad General de Autores, Compositores y Editores Dominicanos de Música (SGACEDOM), Sociedad Dominicana de Productores Fonográfico (SODINPRO); Sociedad Dominicana de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes (SODAIE), Entidad de Gestión Colectiva de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA); Sociedad Dominicana de Artistas Plásticos (SODOMAPLA),entre otros.

Con el objetivo de elevar la competitividad se realizaron diversos acercamientos entre los que se destaca el sostenido con la magistrada Armi Ferreira Procuradora Adjunta de la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI) de la Procuraduría General de la República Dominicana, donde expuso la necesidad de la creación de la unidad de Propiedad Intelectual de la (PGR). También un gratificante encuentro con el doctor Salvador Ramos, de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), con quien tratamos temas relativos a la Academia de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) y su enlace con la Academia Nacional de Propiedad Industrial (ANPI).

De igual manera, se efectuó un compromiso con el licenciado José Rijo Presbot, de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), con los ministros, doctor Eduardo Sanz Lovatón, de la Dirección General de Aduanas (DGA); el licenciado Roberto Fulcar, de Educación; el Mayor General Carlos Luciano Díaz Morfa, de Defensa de la República Dominicana y el licenciado Nelson Arroyo, presidente del Consejo del INDOTEL.



**LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA GESTIÓN DEL EXCELENTÍSIMO  
SEÑOR PRESIDENTE LUIS ABINADER**

En el ámbito de fomentar políticas públicas de inclusión y veeduría social, se realizó una segunda reunión con los presidentes de las Sociedades de Gestión, se propuso la creación del consejo de sociedades de gestión con múltiples propósitos; dentro de las finalidades de este consejo está la creación de la Ventanilla Única de Pago para unificar los cobros que cada sociedad realiza de manera periódica y así el usuario pueda dirigirse a una única institución a pagar y de ahí pueda emplearse un sistema que distribuya el pago a cada sociedad como corresponda.

En ese mismo propósito se espera que de este consejo puede salir una mayor organización de las sociedades de gestión, permitiéndoles tener una misma estructura legal, dentro de sus distintas áreas, y de esta forma lograr que todas alcancen logros que puedan ser utilizados por todas, como es el caso del Seguro Nacional de Salud (SENASA), con el que actualmente se están concluyendo las negociaciones para que los autores y sus dependiente de SODAIE puedan acceder al mismo, sirviendo esto como un precedente para que las demás organizaciones de gestión puedan aplicar a un acuerdo similar.

Como parte de las acciones desarrolladas se destaca la puesta en marcha de un plan de ampliación a nivel nacional de las oficinas de la ONDA, con la idea de robustecer el sistema de acceso a los usuarios de los servicios legales facultados por la ley 65-00. En ese orden se dio apertura el 12 de febrero del presente año la reinauguración de la Oficina Regional Santiago, de conformidad con los lineamientos del plan anual de gobierno que es la eficiencia y eficacia.

El equipo de abogados de la ONDA, liderado por el licenciado José Ruben Gonell Cosme sostuvo una reunión con la Comisión Permanente de Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados, para intercambiar ideas sobre el proyecto de ley que busca modificar el artículo 44, de la Ley 65-00, sobre Derecho de Autor. El proyecto en cuestión busca modificar el numeral 4, de dicha ley, que faculta a las sociedades de gestión cobrar un porcentaje a las clínicas privadas y clubes de recreación por el uso de música y audiovisual.



Como se evidencia, la pandemia de la COVID-19, más que representar una excusa para no hacer y dejar de lado la responsabilidad de la ONDA con los sectores de su ámbito de competencia, ha representado una oportunidad para retomar su rol de rector de las políticas que regulan el Derecho de Autor y Derechos Conexos; Todo lo realizado durante el año 2020 es solo el inicio de lo que desde ya se constituye en un antes y un después de la materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

Finalmente, es importante señalar que los logros mencionados anteriormente en este informe colocan a la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) en un lugar importante frente a los demás países del área, con relación a la importancia que da el gobierno a los derechos de Propiedad Intelectual y de manera particular al derecho de autor.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de febrero, del año dos mil veintiuno (2021).

Lic. José Ruben Gonell Cosme

**Director General**



## II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) es el ente del Estado Dominicano adscrito al Ministerio de Industria y Comercio, mediante el decreto 436-17 emitido el 19 de diciembre, encargado de administrar, regular y tutelar todo lo relacionado con el derecho de autor en la República Dominicana. Este surge mediante la Ley No. 32-86 de fecha 4 de julio de 1986, la cual, con su promulgación, se constituyó en un instrumento jurídico moderno y eficaz para la protección de todas las obras comprendidas bajo el derecho de autor. A partir de este momento se crea la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) con una jurisdicción nacional y con la responsabilidad de cautelar y proteger administrativamente el derecho de autor y sus derechos afines.

Con los cambios a nivel internacional sobre la creación intelectual y de otros tipos que fueron demandados por los países con una alta innovación y desarrollo, además de las pretensiones del país de entrar en la nueva dinámica económica que representaban los esquemas de integración regionales y globales del mercado mundial, donde el factor de derecho de autor era primordial, se procedió a enviar al Congreso Nacional la modificación de la antigua ley de derecho de autor.

El 24 de julio del año 2000 el Congreso aprueba la nueva ley de derecho de autor, la cual tiene el núm. 65-00 y el 21 de agosto del 2000 es promulgada por el presidente de la República, quien emite el Decreto No. 362-01 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 65-00, sobre Derecho de Autor.

A partir de este momento se crea la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) con una jurisdicción nacional y con la responsabilidad de cautelar y proteger administrativamente el derecho de autor y sus derechos afines.



## **a) Misión, Visión, Valores Institucionales:**

### **Misión:**

La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) es una organización gubernamental eficiente, innovadora y moderna, encargada de otorgar y proteger los Derechos de Autor y los Derechos Conexos en República Dominicana bajo la Ley 65-00, dentro de un marco de transparencia, ofreciendo un servicio de excelente calidad con apego a los principios legales y éticos, procurando mantener el trabajo en equipo, con un personal capacitado y motivado.

### **Visión:**

Mantener el liderazgo regional como gestor de la seguridad operacional, basado en modelos de alta eficiencia y desarrollo sostenible para mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios en la República Dominicana.

### **Valores de la Institución:**

**Enfoque al Usuario o Cliente:** Trabajo en equipo que compete a toda la institución y para ello se requiere una actitud de apertura y adaptabilidad que permita permear la gestión del cambio cultural entorno al servicio.

**Lealtad y compromiso institucional:** Potencializar el sentimiento de pertenencia, respeto, fidelidad a los principios y compromisos adquiridos por la institución.

**Profesionalidad:** Comprometidos, con capacidades demostradas, competentes con su trabajo con calidad, ética y justicia.

**Integridad:** Comprende un conjunto de valores morales y éticos como la honradez, honestidad, respeto por sí mismo y los demás, control emocional, lealtad, pulcritud y firmeza en sus acciones. Alguien incorruptible.

**Trasparencia:** Compromiso de garantizar el cumplimiento de la accesibilidad de la información clara, objetiva y correspondiente a la realidad de cara a las partes interesadas, previniendo actos de corrupción.

**Disciplina:** Se rige de manera responsable por las leyes, normas y estatutos cumpliendo las expectativas de las partes interesadas.

**Legalidad:** Como parte del Estado dominicano, somos compromisarios de cumplir, promover y arraigar una cultura de respeto absoluto a las leyes, reglamentos y normas establecidas, en un marco de total transparencia y confiabilidad.

**Calidad:** Para nosotros es una filosofía de trabajo, que se manifiesta mediante el compromiso con la mejora continua de los procesos y servicios que nos permite satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes.

**Trabajo en Equipo:** ONDA es una familia unida, en la que cada cual se esfuerza diariamente para dar lo mejor de sí, en aras de contribuir al logro de objetivos comunes.

**Ética:** Asumimos la función pública con integridad, partiendo del análisis crítico de nuestras acciones y respetando los más altos principios morales de la sociedad.

**Eficiencia:** Trabajamos para la obtención de los resultados esperados por nuestros usuarios ofreciendo un servicio oportuno, libre de errores, minimizando el empleo de los recursos.



**Principales funcionarios de la institución (Nombres y Cargos)**

**JOSÉ RUBEN GONELL COSME**

DIRECTOR GENERAL

**ELIZABETH AURELINA TOLENTINO GUZMÁN**

ENCARGADA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

**CANDELARIO VALENZUELA MARIÑEZ**

ENCARGADO DEPARTAMENTO FINANCIERO

**ELIZABETH DEL PILAR DURÁN VIVA**

ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

**AIMEE AYESA VOLQUEZ MINAYA**

ENCARGADA ADMINISTRATIVA

**ESTHER MARÍA VASQUEZ HERNÁNDEZ**

ENCARGADA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

**MARBIN WILMAN GUZMÁN ENCARNACIÓN**

ENCARGADA DEPARTAMENTO SERVICIOS AL USUARIO

**YNMACULADA DEL ROSARIO CRUZ HIERRO**

ENCARGADA DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y PRENSA

**MELVIN ANTONIO PEÑA OLAVERRIA**

ENCARGADO DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESPECIALIZADO EN DERECHO DEL  
AUTOR Y DERECHOS CONEXOS



**JOSÉ GREGORIO CALDERÓN TEJEDA**  
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTER-INSTITUCIONALES

**MANUEL ARMANDO OLIVERO REYES**  
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y PERITAJE

**VIRGINIA SÁNCHEZ MÉNDEZ**  
ENC. DEPARTAMENTO DE REGISTRO

### **b) Base Legal Institucional**

El instrumento legal que contiene toda la arquitectura jurídica de aplicación del precepto constitucional es la Ley No. 65-00, que con su reglamento de aplicación hace posible el respeto a la propiedad intelectual. A partir del título cinco se inician los aspectos básicos y disposiciones especiales de naturaleza registral.

La importancia de la propiedad intelectual a nivel general ha adquirido un rango constitucional en muchos países. En la antepenúltima constitución del 2010 de República Dominicana se introdujo este derecho en el artículo 52, que habla del Derecho a la propiedad intelectual. “Se reconoce y protege el derecho de la propiedad exclusiva de las obras científicas, literarias, artísticas, invenciones e innovaciones, denominaciones, marcas, signos distintivos y demás producciones del intelecto.

Tabla (1): Disposiciones legales relacionadas al quehacer institucional

<b>LEGISLACIÓN QUE RIGE LA INSTITUCIÓN</b>		
<b>Legislación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Fecha</b>
Ley No. 65-00	Sobre Derecho de Autor	21/ago/2000
Decreto No. 362-01	Establece el Reglamento de Aplicación de la Ley 65-00	14/mar/2001
<b>RESOLUCIONES EMANADA POR ONDA</b>		
<b>Número</b>	<b>Concepto</b>	<b>Fecha</b>
001-2021	Establece las Tasas por Servicios para registros de Obras, Interpretaciones o Ejecuciones, Producciones, incluyendo Fonogramas y Emisiones protegidas por la ley, de los Actos y	20/ene/2021



	Contratos que se refieran al Derecho de Autor o a los Derechos Conexos, de los Documentos Constitutivos y Modificativos de las Sociedades de Gestión Colectiva, y de los demás actos y documentos que se indican en el Reglamento.	
002-2021	Establece y ordena el uso de los nuevos formularios creados para registro de Obras Literarias, Artísticas, y de la forma Literaria o Artística de las Obras Científicas, incluyendo aquellos relacionados con los Derechos Conexos y demás Actos o Documentos indicados en el Reglamento	27/ene/2021
003-2021	Crea el Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC) de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)	27/ene/2021
004-2021	Modifica el nombre del Centro de Capacitación y Desarrollo del Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Resolución No. 001-A-2017 de fecha 10 de febrero del 2017, para que en lo adelante se lea Academia Dominicana	27/ene/2021

#### ACUERDOS INTER-SOCIETARIOS A NIVEL NACIONAL

Concepto	Partes	Fecha
Acuerdo Inter-societario de cooperación estratégica entra las gestiones colectivas de derecho de autor y conexos, para la puesta en ejecución y administración de la remuneración por compensación por el uso de la copia privada en la República Dominicana	Sociedad General de Autores, Compositores y Editores Dominicanos de Música (SGACEDOM), Entidad de Gestión Colectiva de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA DOMINICANA), Sociedad Dominicana de Productores Fonográficos (SODINPRO), Sociedad Dominicana de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes (SODAIE) & la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)	28/oct/2017
Acuerdo marco de cooperación entre las gestiones colectivas del derecho de autor y conexos de la República Dominicana	Sociedad General de Autores, Compositores y Editores Dominicanos de Música (SGACEDOM), Sociedad Dominicana de Productores Fonográficos (SODINPRO), Sociedad Dominicana de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes (SODAIE) y Entidad de Gestión Colectiva de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA DOMINICANA) & la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)	14/jun/2017

#### ACUERDOS INTER-INSTITUCIONALES

Concepto	Partes	Fecha
----------	--------	-------



Acuerdo de Cooperación	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) & la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)	28/ago/2017
Acuerdo de Cooperación	Consejo del Poder Judicial & la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)	10/jun/2015
ACUERDOS INTERNACIONALES		
Concepto	Partes	Fecha
Acuerdo de Cooperación en materia de derecho de autor y derechos conexos entre las oficinas de derecho de autor de Centroamérica y la República Dominicana	Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala, el Registro Nacional de Costa Rica, el Registro de la Propiedad Intelectual de El Salvador (CNR), el Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua, la Dirección General de Propiedad Intelectual de Honduras & la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)	18/jul/2017
Convenio de Colaboración	Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual de Paraguay (DINAPI) & la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)	02/jul/2019
Memorándum de entendimiento sobre la prestación de servicios relativos a los métodos alternativos de solución de controversias	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) & la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)	

Elaborado por Jurídica de la ONDA.

### III. RESULTADO DE LA GESTIÓN DEL AÑO

#### a) Metas Institucionales de Impacto

En la administración moderna uno de los aspectos esenciales es saber hasta dónde se quiere llegar con las acciones que se implementen para lograr los objetivos o propósitos diseñados. La visión ofrece un marco de actuación, mientras que la misión orienta los medios que lo normativo o elementos fácticos ponen en las manos de quien tiene que tomar las decisiones. En ese sentido, la visión, misión y los valores son tres aspectos esenciales que en la Oficina Nacional de Derecho de Autor se evidencian de la manera siguiente.

**A continuación, se detallan las principales metas logradas durante el año:**

La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), en su rol de ser garante de la propiedad intelectual en República Dominicana, con la facultad de fiscalización a nivel nacional de las actividades y productos objeto de registro en cumplimiento con la ley y aporta a soluciones que



estimulan la productividad y competitividad de la industria artística, el comercio y las MiPymes, a través de la aplicación de políticas públicas, durante el año 2020 desarrolló diversas acciones encaminadas a lograr resultados con alto impacto en el desarrollo organizado de la actividad registral de la autoría intelectual y así mismo las actividad que involucra la fiscalización de productos comercial regulados por el derecho de autor en el sector empresarial y comercial a continuación, se detallan las principales metas logradas durante el año.

A través compromisos con el cumplimiento de los objetivos estratégicos formulados por la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), se realizaron una seria de inspecciones a nivel nacional para un en total 84 visitas a compañías de cable; cinco visitas a importadores y distribuidores de obras expresadas en forma gráfica, seis a importadores y distribuidores de programas de computadora o dispositivos grabadoras digitales, durante el año 2020 encontrándonos enfocados en eficientizar el sistema de cobro de las empresas que durante años no realizaban los pagos correspondientes por concepto de renovación anual de sus registros. Esto tuvo como resultado la inserción de nuevos usuarios que estaban desactualizados con el registro de la institución, más otras actividades de supervisión sobre la transmisión de contenidos de televisión por cable. Como resultado de estas tares tenemos en la actualidad un acercamiento con las empresas que en sus actividades comerciales utilizan el servicio de retrasmisión, como son las sociedades organizadas a través de ADETEL.

Se realizaron importantes acercamientos en el aspecto de las Relaciones Interinstitucionales e internacionales. En lo que concierne a los asuntos de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) hemos realizado diferentes gestiones para generar propuestas de acuerdos y convenio con el fin de potencializar las acciones y enlaces necesarios para optimizar el trabajo en conjunto con otros órganos y entes del Estado Dominicano, lo cual generó un convenio de cooperación internacional con la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), con el propósito de lograr una difusión, formación y capacitación del derecho de autor a nivel internacional.

Entre las alianzas estratégicas se realizó un encuentro con las autoridades de la Embajada de los Estados Unidos, referente al “Informe 301” sobre piratería, el cual produjo un acercamiento de intereses en común entre ambas instituciones, donde el señor Jay Kim, Oficial Económico de la Embajada Americana, valoró el notable cambio favorable que ha tenido la institución, desde el



inicio de nuestra gestión, quedando abierto a desarrollar futuros proyectos de interés mutuo, tanto con los empresarios norteamericanos, como con la comunidad dominicana residente en Estados Unidos, en favor del cumplimiento misional de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) y una cultura en Derecho de Autor en República Dominicana.

En materia internacional los pasos son contundentes desde nuestra llegada a la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), hemos logrado grandes avances en el fortalecimiento de los lazos de República Dominicana, con los organismos supra nacionales rectores en materia del derecho de autor. Estos acercamientos se han producido con las autoridades de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y la Misión Dominicana en Ginebra para acordar la nueva fecha de la Reunión Ministerial de Propiedad Intelectual y Derecho de Autor, donde propusimos realizarla de manera presencial en Puerto Plata, entre octubre y noviembre.

En ese mismo orden se han realizado múltiples gestiones con excelentes resultados en beneficio de las metas presidenciales del gobierno del excelentísimo señor presidente Luis Abinader, iniciando con la visita a las Embajadas de Francia, Corea y China, con la intención de obtener recursos y proyectos de cooperación entre las naciones y generar de manera directa nuevos mercados, fomentando el desarrollo del derecho de autor en la región.

Para garantizar la generación de capacidades técnicas se gestionó la participación de una máster class sobre Copia Privada para los funcionarios de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), en la Universidad Complutense de Madrid, así mismo la inclusión en las sesiones de la (OMPI), sobre igualdad de género, herramientas para las oficinas de Derecho de Autor (ONDA) en América Latina.

En cuanto al fortalecimiento del sistema de protección y cumplimiento normativo en el aspecto jurídico se realizó la recuperación del logo original de la institución y su registro legal en la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI). El registro formal de nuestro logo institucional nos permitió la elaboración una nueva línea gráfica bajo los lineamientos oficiales de la Dirección de Comunicación DICOM. La misma es utilizada en las publicaciones de prensa, en nuestra página web y redes sociales, así como también en nuestra papelería de uso interno y diseño de los carnets de identificación de nuestros empleados.



Con el propósito de cumplir con la Resolución 1-2018 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), así como también con las disposiciones de la Ley General Libre Acceso a la Información No. 200-04, y debido a que el portal de Transparencia de la página web oficial de nuestra institución [www.onda.gob.do](http://www.onda.gob.do) estuvo inactivo desde el año 2017, hemos iniciado el proceso de actualización de la misma.

Así mismo, se iniciaron los procedimientos legales y las citaciones de las empresas pendientes del pago correspondiente a la renovación que se desprende del registro en la Oficina Nacional de Derecho Autor (ONDA), de acuerdo a los expedientes remitidos por Inspectoría, también se brindó soporte al Departamento de Transportación para la regularización de los documentos legales de los vehículos de la institución en vista a que la gestión entrante encontró que ninguno contaba con matrícula.

A través de la aplicación de políticas públicas, durante el año 2020 se desarrolló todo un conjunto de acciones encaminadas a lograr resultados de alto impacto en los procedimientos que realiza el centro de Resolución de Conflictos, el cual ofrece a los particulares un mecanismo extrajudicial para solucionar eficazmente sus diferencias de la mano de expertos en la materia. Todo esto con el propósito de contribuir a la generación de una convivencia armónica en el sector organizado de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la (ONDA), la actual gestión tuvo logros alusivos al número de conciliaciones realizadas, las cuales se encuentran en procesos de ser cuantificadas.

También, durante el año 2020 se inició la organización y estandarización de los procesos y procedimientos administrativos acorde al manual de cargo de Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) y organigrama de la institución. El departamento administrativo inició un acercamiento con todas las áreas que componen la Oficina Nacional de Derecho de Autor, con el objetivo de hacer un levantamiento de las necesidades de planta física, como la integración del personal existente y el personal de nuevo ingreso, identificar las necesidades administrativas existentes, tanto de mobiliario, transporte, mantenimiento, almacén y activo fijo.

En cuanto a Servicios Generales, Consejería y Recepción, hemos realizado diversas tareas en las diferentes unidades eficientizando las actividades con relación a las instalaciones eléctricas, situaciones presentadas en la planta física, a la vez que hemos realizado diferentes desinfecciones y fumigaciones. En la sección de correspondencia y recepción se realizaron gestiones de



organización y sistematización de entrega de documentos a la Dirección General y los diferentes departamentos, en cada acción que ha sido necesaria.

Se inició la creación de la Unidad de Compras y Contrataciones, así mismo se suministró un criterio de requerimiento para las requisiciones de compras de las necesidades de la institución. Cabe resaltar que a la llegada de la nueva gestión de gobierno la institución no contaba con la Unidad de compras y Contrataciones Públicas.

Desarrollamos un levantamiento en relación a suministro y activos fijos, el cual abarca tres puntos fundamentales: lo encontrado, lo que tenemos y lo que hace falta. Hemos colaborado permanentemente en la distribución, entrega y organización del mobiliario comprado en la nueva gestión, esto así porque la ONDA no contaba con un espacio físico adecuado para el desenvolvimiento de sus funciones. Actualmente esperamos la habilitación del sistema de activo fijo por parte de la Dirección de General de Contabilidad Gubernamental y en ese mismo orden se implementaron nuevas disposiciones en relación al sistema interno de cobros por caja.

En cuanto a las políticas normativas de control interno el departamento financiero, como ente de control de la ejecución presupuestaria asignada por el estado dominicano y de los ingresos propios generados por la prestación de servicios a los usuarios de los beneficios de la Ley 65-00, trabajó de la mano con la visión del nuevo director de la Oficina Nacional de Derecho de Autor, quien inmediatamente tomó posesión del cargo, el 17 de agosto del 2020, observó la necesidad de mejorar los ingresos por fuente propia de la institución, por lo que realizó un trabajo de campo adjunto con los departamentos motores, a fin de poner a funcionar las áreas que promueven la generación de ingresos, tales como los departamentos de Inspectoría, Registro, Legal y Finanzas.

Estos esfuerzos de la nueva gestión de la Oficina Nacional de Derecho de Autor y la colaboración de los departamentos previamente mencionados, en poco tiempo han generado un cambio en los ingresos de manera asombrosa. Tanto así que para el periodo del 17 mes de agosto del 2020 a finales de diciembre del mismo año, superaron los ingresos del período de enero al 16 de agosto del 2020, con una tasa de crecimiento de 1.61%. Esta nueva perspectiva ha motivado a la nueva gestión a seguir haciendo hincapié en mejorar los departamentos claves de la institución dotándolo de las herramientas necesarias para su mejor funcionamiento y productividad, por lo que está



programando los recursos presupuestarios necesarios, para mejorar los sueldos de los encargados departamentales a fin de que cada uno se sienta más motivado a dar el todo por el todo, por la mejora institucional.

Asimismo, nos encontramos dando los pasos iniciales de estandarizar mediante reglamento los procesos de adecuación interna de conformidad con la ley 10-07, sobre control interno y la designación de un auditor externo, por parte de la Contraloría General de República Dominicana.

En los inicios de la gestión agosto 2020 encontramos que la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) no contaba con un departamento de Planificación y Desarrollo, así que, por instrucciones de nuestro Director General, Licenciado José Ruben Gonell Cosme, iniciamos los trabajos competencia de esta unidad consultiva y asesora, empezando con la estructura organizacional de la Oficina Nacional de Derecho de Autor ONDA, ya que no contaba con una. En esa misiva se iniciaron los pasos con el Ministerio de Administración Pública (MAP) para esos fines. En otro orden, actualmente nos encontramos diseñando el Plan Estratégico 2020-2024, bajo las líneas que correspondan con el Plan Estratégico del Gobierno Constitucional 2020-2024, formulado por el mandato de la Ley 1-12 Sobre Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030, y adecuando el Plan Operativo Anual a los indicadores estipulados por el Plan Pluri Anual del sector de industria y comercio.

Hemos diseñado un levantamiento de necesidades y compromisos con el fin de confeccionar un manual de procesos y procedimientos, en consonancia con las disposiciones de la ley que regula el Ministerio de Economía y Planificación y Desarrollo que logra planificar y organizar bajo los lineamientos de la calidad en la gestión pública; en ese orden se realizó la configuración del Comité de la Calidad de Administración Pública (CAF), y realizando la charla taller de Modelo CAF, dirigido a los integrantes del comité, así mismo hemos elaborado el primer manual de cargo de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), el cual se encuentra para fines de evaluación y hemos acompañado a Recursos Humanos en la orientación de las áreas sustantivas de la institución acorde a funciones misionales de las mismas.

En cuanto a la parte financiera hemos realizado el Informe Anual de la Ejecución Presupuestaria, sobre los avances físicos del Plan Nacional de Presupuesto del Sector Público, en consonancia con



la plataforma de ruta en productos establecidos por Planificación y Desarrollo de Industria y Comercio y la Dirección General de Presupuesto Público; en cuanto a la parte administrativa se confeccionó en tiempo récord el Plan Anual de Compras y Contrataciones Públicas PACC-2021-ONDA, con una estructura programática que van acorde con las acciones presupuestadas por la ONDA para cubrir sus necesidades institucionales.

En cuanto a la gestión de Recursos Humanos, a la entrada la gestión 2020, bajo nuestro Director General, Licenciado José Ruben Gonell Cosme, este departamento realizó tareas titánicas, compuestas por desvinculaciones de personal sin funciones propias en la institución, el cual dio una sumatoria total de 80 ochenta empleados desvinculados del cargo, los cuales fueron indemnizados de conformidad con lo estipulado por los cálculos laborales realizados por el departamento de relaciones laborales del MAP; también inició la selección y reclutamiento de personal capacitado externo, de nuevo ingreso, para ser designados en las áreas correspondientes, y se realizaron promociones de cargos internos.

Se emplearon las nuevas disposiciones de Presupuesto y Ministerio de Administración Pública para culminar con estos procesos de contratación, en el Sistema de Tramite Regular (TRE), de igual forma se procedió a realizar la habilitación de las cuentas para fines de pagos nominales y las que serían usadas con diferentes conceptos para realizar pagos extraordinarios a todo el personal, de la institución incluyendo al personal de vigilancia.

Empleando mecanismos de auditoría, realizamos un levantamiento de las necesidades que tiene cada departamento a nivel curricular, a fin de que podamos capacitarlos en las funciones que desarrollan, todo esto lo trabajamos de la mano con el INAP, concluyendo el envío del Plan Anual de capacitación al departamento de Acreditaciones del INAP.

En cuanto a las acciones combinadas de los departamentos de Finanzas y Recursos Humanos se encuentran en procesos de adecuación de habilitación por instrucciones de la Dirección General de Presupuesto y el Ministerio de Administración Pública la correcta adecuación en una sola cuenta para el personal contratado en trámite de inclusión en puestos de carrera.

En lo que respecta a Tecnología de la Información y Comunicaciones, es un elemento indispensable para el funcionamiento de una administración moderna y de calidad para gestión actual de la Oficina Nacional de Derecho de Autor, ha sido una prioridad en el periodo 2020-2021,



cumpliendo con lo establecido en el Plan Estratégico 2017-2021, de conformidad con la adecuación presupuestaria y constitución de la Oficina Nacional Derecho de Autor (ONDA), como un ente estatal. El departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, en cuanto al uso e implementación de las tecnologías de la información y comunicación, en la actualidad es la estrategia fundamental para el fortalecimiento institucional y la mejora de los servicios ciudadanos, así como la eficiencia interna y la transparencia.

Se realizaron en general levantamientos simultáneos en la institución para identificar las necesidades tecnológicas de cada uno de los departamentos que la conforman, lo que nos llevó a invertir en equipos, comunicación y aplicaciones de manera estratégica, mejorando y eficientizando los procesos internos. Logrando aumentar de cero (0) a cuarenta (40) los servicios en línea de los productos registrados por la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), en cumplimiento con la Ley 65-00.

En ese mismo orden se implementó un plan piloto en Santo Domingo y en la sede de Santiago, el cual tiene como objetivo que los autores conozcan el sistema de registro en línea y al mismo tiempo incentivando a que a los autores puedan hacer sus registros desde la comodidad de sus hogares. Con este plan piloto hemos logrado registrar en la plataforma más 200 autores.

Continuando con el enfoque de resultados institucionales en las plataformas de servicios en línea se implementó, una metodología de registros de manera digital donde reducimos costos, tiempo y agilizamos los procesos de registros. De igual forma creamos e implementamos software que nos permitieran la automatización de algunos los procesos, mejorando y eficientizando los procesos internos; En estos sistemas entrenamos tanto al personal de Santo Domingo y la Sede Santiago.

- 1). Sistemas de caja
- 2). Sistema de Digitalización
- 3). Sistema de Entrega de expedientes, los departamentos beneficiados con esta sistematización:
  - Departamento de Finanzas
  - Departamento de Registro
  - Servicio al Cliente



En ese mismo orden iniciamos el proceso de Digitalización de los Expedientes que reposan en la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), de los cuales actualmente tenemos escaneado el año 2020, con 3,804 expedientes, proceso en el cual implementamos un sistema de digitalización, de los que, hasta la fecha, llevamos más de un 30% digitalizado.

Cabe resaltar que hemos logrado un resultado positivo en la gestión de dos servidores en el Data Center del Estado que nos permitirá la administración remota de los equipos y aplicaciones en cualquier lugar que haya conexión a internet. Esto reduce tiempo en los procesos y disminuye sustancialmente los costos de inversión que conlleva equipar un centro de datos en la institución.

En el cumplimiento de la Ley 65-00 de Derecho de Autor el Centro de Mediación atiende las controversias relacionadas con los temas de derecho de autor y los derechos conexos. Es un departamento donde los autores dirimen su diferencias, tiene como método un rol de vistas, que emplea un método alternativo de solución de conflictos, El mismo surge con la Resolución No. 001-2017, como un espacio neutral e independiente para la correcta aplicación y orientación de lo dispuesto por las leyes y reglamentos en materia de derecho de autor, de la mano de profesionales especializados en esos temas, para contribuir con la solución pacífica, ágil y eficaz de las diferencias que se originen en ese ámbito.

En el proceso de adecuación la gestión actúa organizando a una restructuración adecuada a las funciones que por ley debe cumplir el centro de Resolución de Conflicto. Actualmente se organizaron todos los expedientes de archivos muertos, los cuales por ley debe encontrarse al alcance durante 70 años después de fallecido el autor, asumiendo el rol de montarnos en el tren con los nuevos ideales de nuestro director, a su vez asumiendo el reto de seguir poniendo en alto el nombre de la Oficina Nacional de Derecho de Autor, brindando a nuestros usuarios la seguridad, eficiencia y, sobre todo, el compromiso de brindarles un mejor servicio, donde se conocieron un promedio diecinueve (19) expedientes con resultados evidentes para el sistema de justicia dominicana.

No menos importante y altamente indispensable es la función determinante del departamento de Atención al usuario, logro propuesto por la gestión actual de ONDA, donde su creación forma parte de los objetivos tácticos que ha determinado el licenciado José Rubén Gonell Cosme, los



cuales se comprenden en lograr que la División de Atención al Usuario sea el departamento más exclusivo y visible del país y conocido por su atención especializada en general, sobre los servicios e informaciones de derecho de autor y los derechos conexos.

Actualmente contamos con una adecuada implementación del orden en la logística de almacenamiento a los certificados por los anaqueles que han hecho más fácil la organización para la salida de los certificados. Así también la actualización a los clientes en forma digital efectiva y una correcta y eficaz entrega de certificados en forma física; resultando de gran satisfacción, la entrega de los certificados a tiempo, en forma digital, y lograr que los usuarios estén satisfechos debido a la rapidez de las entregas de los certificados, así como la inscripción de los usuarios en forma digital, funcionando de una manera efectiva.

## **b) INDICADORES DE GESTIÓN**

### **1. Perspectiva Estratégica**

- i. Metas Presidenciales son:

#### **Meta:**

Una Meta se define como una prioridad de la institución, y del gobierno central, que es considerada como una unidad de contención de un conjunto de Metas Intermedias, gestionadas bajo una gerencia unificada y mediante la utilización de recursos para lograr una Meta específica en un plazo determinado.

#### **Metas Intermedias:**

Las metas intermedias son el punto de convergencia de una secuencia de actividades que aseguran el logro de las mismas hasta la terminación de la meta, constituyéndose en el centro de la gestión que se debe realizar y acompañar para alcanzarla en tiempo y forma.

A continuación, se presenta un resumen con el nivel de avance al mes de agosto 2020 de las seis metas que se encontraron bajo la responsabilidad de ONDA.

Tabla (2) de Avance en las Metas presidenciales 2020-2024

No.	Metas	Objeto.	% de Avances actual.
1	Incrementar los niveles de formalización de los grupos regulados.	1. Registro de nuevos usuarios. 2. Inclusión de nuevas sociedades de gestión	85%
2	Fomentar la cultura sobre el derecho de autor y derechos conexos	3. Capacitaciones a los profesionales y sector gubernamental	25%
3	Incrementar la calidad en los servicios de los certificados de autor.	4. Implementación de servicios en línea.	85%
4	Fomentar la legalidad en la exploración y pago cuota en los servicios regulados	5. Implementación de oficinas a nivel nacional, en actualidad región norte "Cibao"	50%
5	Reducción del gasto público einversión por necesidades.	6. Reducción de personal no institucional.	50%

Elaborado por Planificación y Desarrollo ONDA



**ii. Sistema de Monitoreo y mediación de la Gestión pública (SMMGP)**

Tabla (3): Programación de las Metas

Objetivos programas de gobierno 2020-2024	Metas	Metas Intermedias
28.3 Mejora la productividad y la calidad	Ampliar la oferta de servicios y Mejora la eficiencia en el trámite y tiempo de respuesta.	Visualizar el desarrollo institucional conforme a los servicios ofrecidos por la ONDA.  Implementación de oficinas regionales en todo el territorio nacional.
28.8 Fortalecer la presencia Publica en la Provincia		
28.2 Fortalecer la demanda de bienes y servicios		
27.2 Fortalecer la cultura de la calidad de los productos	Implementar un sistema de estandarización de procesos y control de calidad.	Oficialización de una política de calidad institucional.
28.3 Mejora de la Productividad y la Calidad	Fortalecimiento de las Sociedades de Gestión.	Facilitar encuentro a través de un programa coordinado por ONDA, para vincular las sociedades de gestión y definir los mecanismos idóneos para articular legal mente los sectores organizados.

Elaborado por Planificación y Desarrollo ONDA

**iii. Sistema y Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**

La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), en apego a sus principios, y en cumplimiento con las disposiciones establecidas por los órganos rectores que conforman el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión, se encuentra enfocado en el aseguramiento de la transparencia, eficiencia y eficacia en el quehacer institucional.



Los indicadores del SMMGP son los siguientes: Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE), Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), cumplimiento de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública (Indicador de Transparencia), Índice de Gestión Presupuestaria (IGP), y el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP).

En cumplimiento a las normativas que rigen el desarrollo de la función pública, el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios públicos, el ONDA trabaja en la actualización de Indicadores Vinculados (SIV) que componen el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), relacionados principalmente a la Ley No. 41-08 de Función Pública.

Se ha implementado un Plan general de organización, puesto en marcha por el Departamento de Planificación y Desarrollo de ONDA, con los siguientes puntos principales:

#### **iv. Gestión de la Calidad**

##### **Marco Común de Evaluación CAF:**

La oficina Nacional de Derecho de Autor se encuentra en el proceso de autodiagnóstico, renovación de su Comité CAF, asimismo se trabajó en la elaboración del Plan de Mejora Institucional, a raíz del autodiagnóstico realizado.

**La tabla a continuación presenta las acciones de mejora detectadas según cada criterio:**

**Tabla (4): Criterios de Autodiagnóstico CAF.**

Criterios	Acciones de mejora
Liderazgo	5
Alianzas	3
Resultados Orientados a los Ciudadanos/Clientes	5
Resultados de Responsabilidad Social	5
Estrategia y Planificación	3
Procesos	2

Elaborado por Planificación y Desarrollo ONDA



## v. Estandarización de Procesos

Como parte del compromiso asumido para la mejora de los servicios de la institución, la ONDA trabajó en la mejora continua de sus principales procesos de documentos necesarios para formular las políticas e implementar procedimientos que se relacionan de manera directa con la implantación de la NOBACI y DAFI en el que se encuentra inmersa la institución.

## vi. Carta Compromiso al Ciudadano

La Carta Compromiso al Ciudadano de la ONDA es la guía para los usuarios que brinda orientación rápida y detallada sobre los servicios que ofrece la institución, los requisitos para su obtención, las leyes y normativas que rigen el accionar de la oficina, así como los derechos y deberes de la ciudadanía.

Las estadísticas reflejadas a continuación, el total de solicitudes recibidas y realizadas durante el año 2020, así como servicios misionales de fiscalización e inspección, relacionadas a los servicios comprometidos en la Carta Compromiso.

## Sobre el comportamiento de solicitudes, de servicios en línea y físicos:

### Panorama de los servicios Físico año 2020-2021:

Gráfico (1):



Elaborado por Registro de ONDA.

## Panorama de los servicios Línea año 2020-2021:

Gráfico (2):

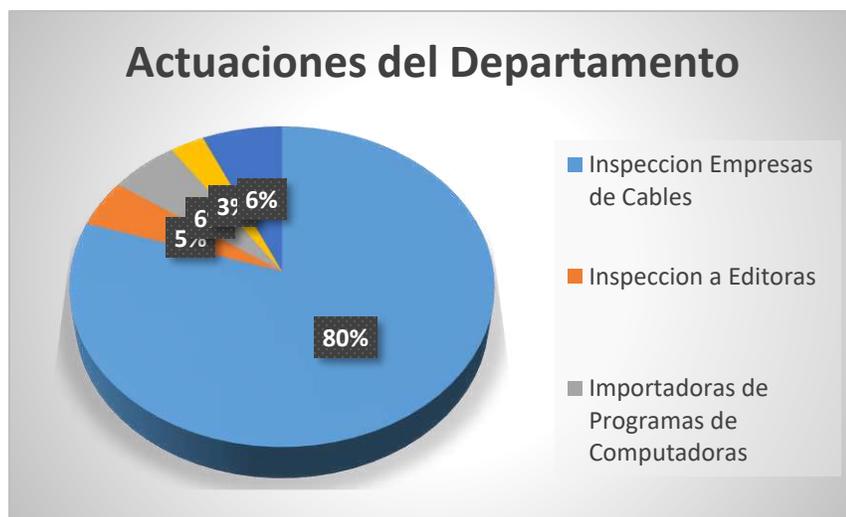


Elaborado por Registro de ONDA.

## Sobre el comportamiento en los servicios de ONDA:

### Panorama de las inspecciones año 2020:

Gráfico (3):



Elaborado por Departamento de Inspectoría (ONDA).

## Panorama de los servicios de nuevo ingreso de registro 2020:

Gráfico (4):



Elaborado por Departamento de Inspectoría (ONDA)

## Panorama de las Inspecciones año 2021:

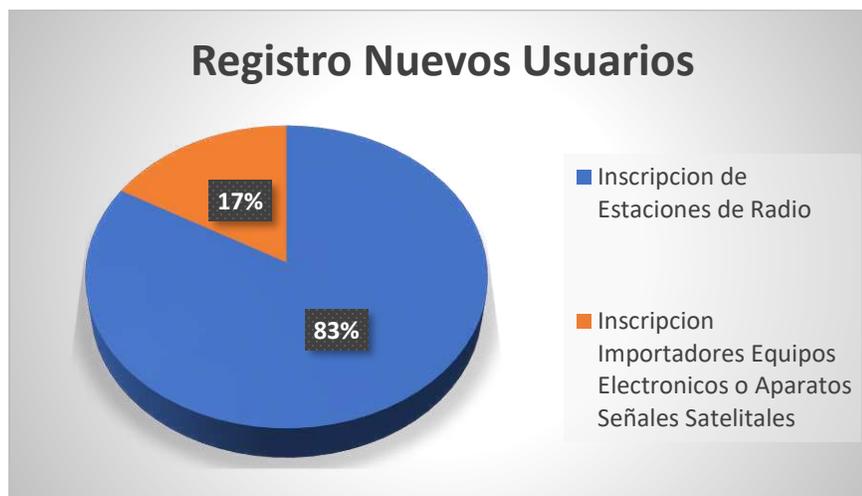
Gráfico (5):



Elaborado por Departamento de Inspectoría (ONDA)

## Panorama de los servicios de nuevo registro 2021:

Gráfico (6):



Elaborado por Departamento de Inspectoría (ONDA)

### vii. Fortalecimiento Institucional

#### Gestión de Desarrollo

Hoy en día la planificación estratégica es un proceso decididamente circunstancial al desempeño de cualquier institución madura y fortalecida. Y es que la planificación proporciona un marco de referencia sólido para toda la actividad organizacional, permitiendo concentrarse en lo esencial y facilitando la definición de un horizonte en el que toda acción esté encaminada hacia la generación de logros o resultados que contribuyan a los objetivos establecidos como expresión final del escenario hacia el que se pretende llegar.

La reforma de la Administración Pública no es un fin en sí misma, sino un medio para mejorar los servicios públicos y, de ahí que sea necesario profundizar en el impulso hacia la calidad y la mejora continua de los servicios públicos, con la intención de satisfacer los requerimientos y expectativas de los usuarios; en la profesionalización de la función pública, con vistas a mejorar la capacidad de respuesta y en la organización y funcionamiento de la

Administración Pública, siempre desde una racionalización de la estructura y un enfoque de gestión orientada a resultados.

La ONDA se encuentra sumergida en el diseño del Plan Estratégico 2022-2024, como una herramienta fruto del consenso institucional, cuya pretensión principal es enmarcar y orientar las iniciativas que en los próximos años se pondrán en marcha para avanzar hacia la consecución de las metas que la institución se ha fijado como prioritarias y esenciales.

Emplear por primera vez en la ONDA lo que serán los primeros pasos de la planificación operativa, pues esta última representa el tránsito desde las líneas estratégicas hasta la ejecución de las actividades programadas para contribuir al logro de los objetivos propuestos.

A través del proceso de planificación de ONDA, hemos enfocado en la visión estratégica operativa hemos puesto en marcha:

- Progresiva incorporación de los servidores públicos al Sistema de Carrera.
- Implantación del sistema de Evaluación del Desempeño por Resultados de los servidores públicos.
- Desarrollo de los productos que alimentan los sistemas de información SASP y SISMAP, un sistema de información integrado y flexible, que permite contar con información consolidada y oportuna de los servidores públicos; Mientras el segundo, es un sistema de monitoreo para medir los niveles de desarrollo de la gestión pública, tomando como referencia los indicadores del Barómetro de las Américas.
- Institucionalización de un sistema de relaciones laborales, que se muestra capaz de dar respuesta a los problemas de los servidores públicos.
- Desarrollo e implementación de modelos de gestión de calidad, que se concretan en la expansión del modelo CAF y de las cartas de compromiso al ciudadano.

Estando la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) comprometida con la importancia de habilitar un proceso que asegure la eficacia y eficiencia, la planificación

operativa está plenamente vinculada a las estrategias fortalecimiento institucional y el desarrollo organizacional de los objetivos estratégicos formulados por ONDA, de forma que todas las actuaciones de la institución se encuentren referenciadas al Plan Estratégico y alineadas con sus objetivos. De este modo se consolida el vínculo entre los contenidos del Plan Estratégico y la acción cotidiana institucional, y se garantiza que dicha acción está al servicio del cumplimiento de los objetivos estratégicos que se han marcado.

#### **Acciones implementadas de manera inmediata:**

##### **Manual de Cargos Institucional**

En la actualidad la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) ha confeccionado el Manual de Cargo, conteniendo las competencias y requerimientos necesarios por cada cargo para la ejecución de las actividades de las distintas áreas de la institución, el mismo se encuentra en los finales de evaluación y posterior aprobación por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

##### **Socialización de la Estructura Organizacional**

Como parte de la reorganización institucional de la ONDA, actualmente la oficina y encuentra en proceso de propuesta de Estructura Organizativa a fines de aprobación por el organismo rector, por el Ministerio de Administración Pública (MAP), contando con una pre-aprobación y conforme a la realización de jornadas de socialización de la estructura organizacional que incluyó reuniones y charlas con el nivel directivo.





También se iniciaron algunos procesos de cambio en la institución, en la cual solicitamos a DIGEPRES y el MAP la aprobación presupuestaria para poder trabajar el reajuste salarial a nuestros empleados. Sin mencionar que estas modificaciones fueron ejecutadas inmediatamente, con la nómina del mes de diciembre 2020.

### **Beneficios Laborales:**

En relación con las desvinculaciones de personal sin funciones propias en la institución, el cual dio una sumatoria total de (80) ochenta empleados desligados del cargo. Muchos de los cuales presentaron su renuncia ante esta nueva gestión.

En el proceso de desvinculación del personal inactivo ha concluido con éxito, pues de varias instituciones del gobierno que atraviesan la misma situación, podemos decir que somos de las primeras que han concluido con dicho proceso, detallados de la siguiente manera:

- Fue pagada el pasado 17 de diciembre 2020 la regalía pascual del personal inactivo.
- Fueron pagadas el pasado 8 de enero 2021 las indemnizaciones, del personal inactivo 2020.
- Fueron pagadas el pasado 14 de enero 2021 las vacaciones no tomadas del personal inactivo 2020. Con un total de RD\$ 2, 526,730.09 pagados a 80 empleados desvinculados, todos apegados a la ley 41-08 sobre función pública.

### **Evaluación de Desempeño del Personal**

Conforme a lo establecido en la Ley No.41-08 de Función Pública y su Reglamento de aplicación Núm. 525-09, en coordinación con las diferentes áreas del ONDA se está implementando los acuerdos sobre metas, afines de realizar las evaluaciones de desempeño del personal basado en resultados, competencias y el régimen ético y disciplinario.

Con el fin de apoyar y hacer más eficiente el proceso de evaluación del desempeño, se actualizó el sistema para la elaboración de los acuerdos y se reforzaron los conocimientos del personal.



En la misiva de implementar los beneficios estipulados en la Resolución No.041-2020 del MAP, que establece un incentivo por rendimiento individual, la ONDA, en el año 2020 otorgó un incentivo a sus colaboradores por rendimiento extraordinario en el mes de diciembre.

### **Capacitación del Personal**

Para contribuir con el desarrollo integral de los colaboradores, en el año 2020 se ejecutó un plan de capacitación, orientado a fortalecer las capacidades técnicas de los colaboradores y cubrir las necesidades identificadas en la institución. En total, 25 empleados fueron capacitados, logrando impactar a colaboradores en temas como: capacitación para nuevos procesos de registro de obras, primer curso Taller sobre propiedad intelectual.

Se elaboró un levantamiento de necesidades y personal activo, así como el cumplimiento de la implementación del Plan Anual de Capacitación, así como el cumplimiento de Detención de Necesidades de Capacitación (DNC), dándole cumplimiento a la ley 41-08 en su artículo 11, numeral 1, levantamiento que dio a lugar para un 100% de los efectivos sin capacitar para un promedio de 79 empleados activos.

Se procesaron licencias médicas (1), solicitudes de vacaciones (5) y (80) certificaciones laborales. Como parte de la labor de registro y control del personal se actualizaron 100% de expedientes de colaboradores, y 100% de colaboradores de nuevo ingreso fueron carnetizados.

### **Registro y Control del Personal**

En el mes de octubre 2020 se implementó el sistema de reloj de biométrico, A fin de eficientizar el proceso de registro y control del personal, éste es utilizado en el 90% de los empleados para el control de asistencia, según las exigencias realizadas por el MAP, en cumplimiento a la ley 41-08 sobre administración pública.

### **Gestión del Rendimiento**

En la actualidad la ONDA resolvió la aprobación del Reglamento de pago de Viáticos Compensaciones y Beneficios, DPD-RPVCB-01- Versión: (01), enfocado en eficientizar



el recurso público y estandarizar un procedimiento para el pago interno de estas cuentas presupuestarias.

## **2. Perspectiva Operativa**

### **i. Sobre la Transparencia**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 200-04 y su reglamento de aplicación, creó la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública en la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), asimismo y como prioridad de la institución se trabajó en la solicitud y registro de todos los productos del portal de transparencia, también se trabajó en la estandarización y actualización permanente del sub-portal de Transparencia Institucional, con informaciones de oficio y de carácter obligatorio que deben estar disponibles para el público por mandato del artículo 3 de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, y la Resolución No. 01-18 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Por otro lado, y en muestra de nuestro compromiso, hemos habilitado, el pasado 4 de febrero del año 2021, el acceso al Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), en colaboración y cumplimiento con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y lo establecido en la Ley General No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

### **ii. Tecnología de la Información y Comunicación**

El uso e implementación de las tecnologías de la información y comunicación ha sido una prioridad en la gestión 2020-2021 de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), en la actualidad, como estrategia fundamental para el fortalecimiento institucional, y la mejora de los servicios ciudadanos, así como la eficiencia interna y la transparencia.

### **Diseño de nuevos formularios, y la capacitación con los departamentos de Registro y Servicio al Cliente:**

Cooperación y creación de nuevos formularios de registro y nuevos certificados tanto físicos como digitales. Los nuevos formularios y el nuevo proceso lo dimos a conocer mediante una capacitación impartida por los señores Armando Olivero, Esther Vásquez y Jean Sosa. Estas capacitaciones



fueron impartidas para los departamentos de Registro y Servicio al Cliente, de Santo Domingo y Santiago.

### **Digitalización de expedientes ONDA/ creación de metodología de trabajo**

Creamos una metodología de trabajo donde empezamos a escanear los expedientes del año 2020, empezando con esta labor el 19 de enero habiendo escaneado hasta el momento la cantidad de 3,027 expedientes.

Dicha labor continúa en el proceso de reorganización, pues implementando un sistema de digitalización para poder efectuar una búsqueda práctica y efectiva de los expedientes en tiempo records, actualmente tenemos 3,804 expedientes digitalizados.

### **Creación e Implementación de software**

Para mejorar los procesos internos y automatizar algunos procesos hemos creado e implementando nuevos sistemas para la efectividad de los procesos internos. En estos sistemas entrenamos tanto al personal de Santo Domingo y la Sede Santiago.

- Sistema de caja
- Sistema de Digitalización
- Sistema de Entrega de expedientes

Mencionamos los departamentos que han sido beneficiados en esta implementación:

- Finanzas
- Registro
- Servicio al Cliente.
- Creación del Helpdesk (Mesa de Ayuda)..

Cumpliendo con las mejores prácticas implantamos una nueva modalidad con el fin de mantener los registros de los incidentes reportados al Departamento de Tecnología y se implementó el día 25 de enero del año en curso.



## iTICge 2021.

Tabla (5) Índice de uso TIC e implementación de gobierno electrónico

USO DE LAS TCI	Pesos Categoría	Puntuación General
Infraestructura	20.00	16.10
Software y Herramientas	7.00	6.20
Desarrollo de Software	6.0	5.55
Políticas de Software	2.0	1.80
Gestión y Controles TIC	4.00	3.75
Seguridad Física	7.00	4.35
Seguridad Lógica	2.00	2.0
Controles TIC	3.00	1.95
<b>IMPLEMENTACIÓN DE E-GOB</b>	<b>30.00</b>	<b>12.77</b>
Capital Humano	8.00	7.48
Brecha de Género TIC	3.50	2.98
Capacitación	2.00	2.00
Gestión de Proyectos	2.50	2.50
Interoperabilidad	7.00	3.00
Acuerdo y Gestión	4.00	3.00
Nortic A4	3.00	0.0
Estándares y Mejores Prácticas	10.00	0.0
Buenas Prácticas Internacionales	6.00	0.0
Buenas Prácticas Nacionales	4.00	0.0
Presencia Web	5.00	2.29
Presencia	2.00	1.99
Nortic A2	3.00	0.30
<b>GOBIERNO ABIERTO y e-PARTICIPACIÓN</b>	<b>25.00</b>	<b>13.0</b>
Datos Abiertos	7.00	3.0
Publicación y Facilidades de Acceso	4.50	3.0
Nortic A3	2.50	0.0
Redes Sociales	8.0	3.50
Presencia y Manejo de las Redes	3.5	3.50
Prueba Anónima Redes	2.0	0.00
Nortic E1	2.50	0.00
e-Participación	10.00	6.50
Gestión del Espacio y Nivel de Participación	7.0	5.50



Prueba Anónima Foro	2.0	0.0
Vinculación al Sistema 311	1.0	0.0
<b>DESARROLLO DE e-SERVICIOS</b>	<b>25.00</b>	<b>22.0</b>
Disponibilidad de e-Servicios	8.00	5.00
Disponibilidad Web y Aplicación Móvil	5.00	5.00
Nortic A5	3.00	0.0
Desarrollo de e-Servicios	17.00	17.00
Informativos	5.00	5.00
Interactivos	5.00	5.00
Transaccionales	7.00	7.00

Elaborado por Tecnología (ONDA)

### iii. Normas de Control Interno (NCI)

En cumplimiento con los principios y preceptos de la Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno, de las NOBACI, la ONDA, se encuentra en el proceso de implementación de los cinco componentes establecidos por la Contraloría General de la República, a saber: i) monitoreo y evaluación, ii) ambiente de control, iii) valoración y administración del riesgo, iv) actividades de control, y v) información y comunicación.

### iv. Gestión de Presupuesto General (GPG)

Resumen de los ingresos propios y diferencia con la administración anterior:

Tabla (6) Histórico de Ingresos de la Administración Anterior

MESES	VALOR RD\$	OBSERVACION
ENERO	501,467.00	
FEBRERO	415,140.00	
MARZO	262,250.00	INICIO PANDEMIA
ABRIL	0	QUEDATE EN CASA
MAYO	150,500.00	TRABAJO PARCIAL
JUNIO	400,550.00	TRABAJO PARCIAL
JULIO	751,200.00	APERTURA
DEL 01 AL 16 DE AGOSTO	340,250.00	PASO DE MANDO



<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2,821,357.00</b>	
--------------------------	---------------------	--

Elaborado por Financieros (ONDA)

La merma de estos ingresos se debió a que estamos en un año de pandemia y la institución laboraba de manera parcial hasta el mes de julio del 2020, y por el distanciamiento social no se podían abrir las áreas más productivas de la ONDA.

**v. Plan Anual de Compras y Contrataciones públicas (PACC-ONDA-2021)**

El Plan Anual de Compras y Contrataciones del ONDA, para el año 2021 cuenta con un monto programado de RD\$32,335,228.00, esto incluye las diferentes modalidades de selección estipuladas en la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas. A continuación, se presenta la información relacionada a la programación del PACC 2021:

Tabla (7): Datos de Cabecera del (PACC), ONDA, Año 2021

<b>Monto Estimado Total</b>	<b>RD\$32,335,228.00</b>
Cantidad de procesos registrados	42
Capítulo	0212
Sub capítulo	01
Unidad ejecutora	0008

Elaborado por Planificación y Desarrollo de ONDA

**vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCCP)**

A la llegada de nuestra gestión no encontramos una Unidad de Compras establecida, empleando nuestro esfuerzo en establecer la División de Compras de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), la cual desde su inicio ha enfocado sus esfuerzos en dar cumplimiento al marco normativo y procedimental vigente en el uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, asegurando que la gestión de las contrataciones se realice apegada a la transparencia, eficiencia, eficacia y calidad. Como resultado de este esfuerzo en el último periodo obtuvo una calificación de 50% en el indicador del uso del sistema de compras públicas (SISCOMPRAS).



## **vii. Auditorías y declaraciones juradas:**

### **Auditorías Externas**

Al mes de diciembre la ONDA se encontró en un proceso de Auditoría Externa por parte de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, correspondiente a los años 2017, 2018, 2019 y 2020. El propósito de asegurar el fiel cumplimiento de las normas financieras y de gestión vigentes. Con el resultado de esta auditoría la institución tendrá la oportunidad de identificar y aplicar las oportunidades de mejora.

### **Auditorías Internas**

En el mes de febrero 2021, se encuentran en proceso de ejecución diversos levantamientos internos ordinarios y extraordinarios para garantizar el cumplimiento de la aplicación de las normas vigentes de la Ley 10-07, en los procesos de la institución, colocándolos en el centro de la mejora continua. Los informes resultantes de estas auditorías, luego de ser compartidos con las áreas involucradas, sirvieron de fundamento para la creación de planes de mejora, a los cuales se les ha dado seguimiento oportuno.

### **Declaraciones juradas**

El primer paso que se dio fue publicar la Declaración Jurada fecha DJP-0228879 del Director General, licenciado José Ruben Gonell Cosme, en donde se hace constar su patrimonio, pasivo y activos, de acuerdo a los parámetros exigidos por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, así como los artículos 1 y 2 de la Ley 311-14, que instituye el Sistema Nacional Automatizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los funcionarios y Servidores Públicos, de fecha 8 de agosto de 2014.

## **3. Perspectiva de los Usuarios**

### **a) Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1**

De igual forma se habilitó, el pasado 4 de febrero del año 2021 el acceso al Sistema Nacional de Atención Ciudadana 3-1-1, para el registro y canalización de denuncias, quejas, demandas, reclamaciones y sugerencias por parte de la ciudadanía a la Administración Pública, dando cumplimiento con lo establecido mediante el Decreto No. 694-09, el cual también crea la Línea

Telefónica 311 y el Portal web [www.311.gob.do](http://www.311.gob.do), trabajando conjuntamente con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) y nuestro Departamento de Tecnología de la ONDA.

**b) Entrada de servicios en línea, Simplificación de trámites y mejora de los servicios público**

Desde la habilitación del Sistema de la Contraloría General de la República, Trámites Regulares Estructurados (TRE), en noviembre del 2020 se han realizado 28 trámites concluidos con entera satisfacción, en las siguientes categorías de contratos:

Bienes y Servicios:

1. Un (1) contrato a favor de la empresa Flow, S.R.L., en fecha 14/12/2020.

**Obra:**

1. Un (1) contrato a favor del Ing. Jonathan Brito, en fecha 29/12/2020.

**Servicios Personales:**

1. 15 contratos de Servicios Profesionales
2. 10 adendas de Contratos de Servicios Profesionales
3. Una (1) Renovación de Contrato de Servicios Profesional.

**c) Logros de Servicios en Línea**

Hemos logrado establecer 40 servicios en línea, que anteriormente teníamos de manera física. Realizamos pilotos de registro de los servicios en la plataforma de (Santo Domingo y la sede de Santiago, asesorando y registrando a los autores a la plataforma de registros para que puedan hacer sus registros desde la comodidad de sus hogares, oficinas etc.

Hasta este momento desde la Oficina Nacional de Derecho de Autor se han registrado en la plataforma 120 autores, de los cuales 30 autores han realizado su registro en línea. En estos nuevos servicios reestructuramos los formularios de registros e implementamos nuevos modelos de certificados digitales y modificación de precios.

**d) Reporte de redes sociales**

En la actualidad la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) implementó un plan de acercamiento y promoción en materia de redes sociales, donde el impacto de esta política ha



producido un crecimiento porcentual estable desde agosto del 2020 a la fecha, esto significa que, aunque el crecimiento no es masivo, ya se siente la presencia de las actividades en los indicadores de las redes sociales. Es evidente que hemos mantenido un aumento en usuarios de manera periódica gracias a nuestros propios usuarios que comparten las publicaciones que se realizan en las mismas.

**Table (8), Indicadores del crecimiento de ONDA, las redes:**

Redes Sociales	Usuarios Iniciales (Oct 12)	Usuarios Actuales	Porcentaje de Crecimiento %
Facebook	512	1773	346%
Instagram	2760	4071	147%
Twitter	50	223	446%
YouTube	--	--	--

Elaborados por Comunicaciones y redes sociales de ONDA

Para explicar esto un poco más a fondo vamos a interpretar los números en base al crecimiento de seguidores:

**Facebook:** con un total de 1773 seguidores en las redes creció 3.4 veces su total entre octubre a diciembre. Esto permite ver que las interacciones entre los usuarios crecieron puesto que hubo más participación de las redes al usuario.

**Instagram:** con un total inicial de 4071 seguidores creció un total de 147% en relación con el mes inicial de labor. La plataforma más fortalecida para la Institución actualmente es esta.

**Twitter:** con un total de 223 seguidores esta creció 4.5 veces más que en el mes inicial. Hasta la fecha twitter sigue siendo nuestra red más débil puesto a que esta requiere de constantes noticias actuales (planes, conferencias, notas de prensa, acciones y demás) para poder alimentarse de contenido.

**YouTube:** la plataforma todavía no está habilitada puesto que es necesario disponer de los equipos audiovisuales para poder producir el contenido.



#### **e) Otras Acciones desarrolladas.**

Es importante destacar que nuestros servicios o productos no solo se limitan al Registro de Obras, sino que en virtud de las funciones dadas por la Ley No. 65-00, sobre Derecho de Autor, que es la que nos rige, así como su reglamento de aplicación No. 362-01, nuestros productos son principalmente los siguientes:

- Registro de obras (canciones, guiones, softwares, aplicaciones móviles, obras literarias, planos arquitectónicos, personajes, coreografía, obras audiovisuales, entre otras).
- Registro de empresas relacionadas al derecho de autor
- Registro de sociedades de gestión colectiva
- Servicios de conciliación, mediación y arbitraje
- Servicios de capacitación
- Asistencia jurídica y orientación
- Servicios de inspectoría
- Registro de contratos
- Instrumentación de Informes Técnicos, que pueden ser de oficio o a petición de partes, del Ministerio Público o de los Jueces.

### **IV. Gestiones Internas**

#### **a) Desempeño Financiero**

Nuestro trabajo se realizó bajo los requerimientos de nuestras funciones como dirección financiera, otorgado por el Ministerio de Administración Pública (MAP), y los organismos rectores, tales como Dirección General de Contabilidad Gubernamental, La Contraloría General de la República, La Dirección General de Presupuesto, y la supervisión del Ministerio de Industria y Comercio.



El departamento financiero como ente de control de la ejecución presupuestaria asignada por el estado dominicano y de los ingresos propios generados por la prestación de servicio a los usuarios de los beneficios de la LEY 65-00, trabajó de la mano con la visión del nuevo director de la Oficina Nacional de Derecho de Autor, quien inmediatamente tomó posesión del cargo el 17 de agosto del 2020, observó la necesidad de mejorar los ingresos por fuente propia de la institución, por lo que realizó un trabajo de campo adjunto con los departamentos motores de la institución a fin de poner a funcionar las áreas que promueven la generación de ingresos, tales como el Departamento de Inspectoría, Registro, Legal y Finanzas.

Estos esfuerzos del nuevo director de la Oficina Nacional de Derecho de Autor y la colaboración de los departamentos arriba mencionados, en poco tiempo han generado un cambio en los ingresos de manera asombrosa. Tanto así que para el periodo del 17 de agosto del 2020 al mes de diciembre del 2020, superaron los ingresos del periodo de enero al 16 de agosto del 2020 con una tasa de crecimiento de 1.61%.

Estas nuevas perspectivas han motivado al nuevo director a seguir haciendo hincapié en mejorar los departamentos clave de la institución dotándolo de las herramientas necesarias, para su mejor funcionamiento y productividad, por lo que está programando los recursos presupuestarios necesarios, para mejorar los sueldos de los encargados departamentales a fin de que cada uno se sienta más motivado a dar el todo por el todo, por la mejora institucional.

## **b) Resumen de Ingresos de la nueva administración**

A partir del 17 de agosto del año 2020 hasta el 31 de diciembre del año 2020

Tabla (9). Resumen de ingresos

FECHA	VALOR RD\$
DEL 17/08/2020 AL 31/08/2020	276,041.00



AL 30/09/2020	740,426.00
AL 31/10/2020	1,745,005.00
AL 30/11/2020	1,015,590.00
AL 31/12/2020	749,391.38
<b>TOTAL, INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>4,526,453.38</b>

Elaborado por Financieros (ONDA)

Se emplearon medidas para mejorar los ingresos de la nueva administración, creando los mecanismos necesarios para poner en funcionamiento el departamento de Inspectoría, enviando a los inspectores a visitar a las empresas de cables que operan en todo el territorio nacional. A esto se debe en los casi cinco meses de la nueva administración se superarán los ingresos de la administración pasada.

### c) Análisis de gastos ejecutados de los ingresos propios, año 2020

Tabla (10). Resumen de Gastos

FECHA	VALOR RD\$	CONCEPTO
17/08/2020	13,850.00	TOMAS DE POSESION
SEPTIEMBRE 2020	884,814.99	GASTOS ADMINISTRATIVOS
OCTUBRE 2020	1,057,534.38	GASTOS ADMINISTRATIVOS
NOVIEMBRE 2020	897,115.07	GASTOS ADMINISTRATIVOS
DICIEMBRE 2020.	845,544.37	GASTOS ADMINISTRATIVOS



<b>TOTAL, PAGADO</b>	<b>3,685,008.81</b>	
----------------------	---------------------	--

Elaborado por Finanzas (ONDA)

**d) Situación presupuestaria de la institución al momento de la toma de posesión:**

La nueva administración recibió de la administración anterior, la siguiente situación presupuestaria:

Tabla (11). Resumen de Presupuesto Recibido

<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>EJECUCION PRESUPUESTARIA</b>	<b>DISPONIBILIDAD</b>
<b>121,887,650.00</b>	<b>64,970,406.03</b>	<b>56,917,243.97</b>

Elaborado por Finanzas (ONDA)

**e) Situación presupuestaria de la institución al 31 de diciembre del año 2020**

La nueva administración ejecutó el presupuesto anterior, la siguiente presupuestaria:

Tabla (12). Resumen de Presupuesto ejecutado.

<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>EJECUCION PRESUPUESTARIA</b>	<b>DISPONIBILIDAD</b>
<b>121,887,650.00</b>	<b>100,172,763.53</b>	<b>21,714,886.47</b>

Elaborado por Finanza (ONDA).

La ejecución presupuestaria del 17 de agosto del año 2020, hasta el 31 de diciembre del 2020 fue de RD \$35, 202,357.50.



**f) Empleo del Presupuesto Destinado a Remuneraciones de Personal de una más Eficaz y Eficiente.**

En el mes de diciembre se mejoró el salario de una gran mayoría de los empleados y se utilizó el presupuesto de nómina de una manera más eficiente, con respecto a la contratación de personal, quedando pendiente la solicitud de recursos presupuestario para el nombramiento de los nuevos empleados, que ocuparán los puestos faltantes, para el próximo año 2021.

Tabla (13) Eficiencia presupuestaria en el pago de nómina

MESES	CANTIDAD DE EMPLEADOS	VALOR RD:
JULIO	119	3,100,000.00
AGOSTO	85	2,072,800.00
SEPTIEMBRE	82	1,352,055.00
OCTUBRE	48	1,350,700.02
NOVIEMBRE	46	1,717,533.35
DIECIEMBRE	79	3,100,000.00

Elaborado por Financieros (ONDA).

**g) Contrataciones y Adquisiciones.**

El soporte en la cadena operativa institucional y ejecutar las solicitudes de compras de conformidad con la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, con el fin de satisfacer las necesidades institucionales que se enmarcan en la planificación anual.

En el departamento de compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), estamos altamente comprometidos a seguir trabajando de manera eficiente y en equipo, siguiendo la ética y el sentido común en favor de nuestra institución.

Tabla (14): Resumen de Compras y Contrataciones ejecutadas, ONDA, Año 2020:

ORDEN #	FECHA	DESCRIPCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS	DEPARTAMENTO SOLICITANTE	MONTO RDS
100	24-agosto-2020	HOJAS PAPEL SEGURIDAD REGISTRO	REGISTRO	\$8,260.00
101	14-SEPT-2020	HOJAS (4) RESMA, DE PAPEL DE SEGURIDAD, TAMAÑO 8.5 X 11 FULL COLOR OFSERT CON	REGISTRO	37,760.00



		NUEVO LOGO EN PAN DE ORO (STAMPIN) A FULL COLOR		
102	18-Sept-2020	TALONARIOS IMPRESOS INSPECTORÍA	INSPECTORIA	\$2,950.00
103	15-SEPT-2020	COMPRA DE REPUESTO, MANTENIENDO Y MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS DE LA ONDA (CAMIONETA JAC P L 394486 / JAC P L 394487 /JAC P L 394488	TRANSPORTACION	\$43,335.50
104	6-OCT-2020	MANTENIMIENTO MINIBUS P-L394489	TRANSPORTACION	\$34,810.00
105	4-NOV-2020	MANTENIMIENTO CAMIONETA NISSAN CASIS NICJJUD22Z007009	TRANSPORTACION	\$18,880.00
106	8-SEPT-2020	RESMA DE PAPEL 8 ½ X 11	SUMINISTRO	\$17,351.18
193	9-Sept-2020	MATERIAL GASTABLE DE OFICINA	Suministro/ Administración de la ONDA	\$58,760.00
202	9-SEPT-2020	REFRIGERIO PARA 40 PERSONAS RUEDA DE PRENSA.	PRENSA	\$59,118.00
001	23-SEPT-2020	RELOJ BIOMETRICO OFICINA PRINCIPAL	RRHH	\$8,791.00
002	29-SEPT-2020	TONER PARA IMPRESORAS	TECNOLOGIA	\$7,788.00
003	15-OCT-2020	GUANTES P/OBRERO CORTO	SERVICIOS GENERALES	\$1,307.11
004	30-SEPT-2020	RADIOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS SEGURIDAD	SEGURIDAD	\$84,240.20
005	15-OCT-2020	MATERIALES GASTABLES	SUMINISTRO	\$20,296.00
006	15-OCT-2020	TONOS Y COLORES	SERVICIOS GENERALES	\$3,417.82
007	16-OCT-2020	BLOCS DE LIBRETAS DE ESCRITORIOS	ADMINISTRACION	\$2,006.00
008	16-OCT-2020	NEUMÁTICO 215/70R16C-6PR	TRANSPORTACION	\$4,700.00
009	20-OCT-2020	MATERIAL GASTABLE	SUMINISTRO	\$21,909.45
010	21-OCT-2020	(CALENTADOR VEHÍCULO- MINI BUS MARCA HIUNDA Y H1)	TRANSPORTACION	\$1,800.00
011	11-NOV-2020	NEVERA DE 10 PIES Y NEVERA EJECUTIVA	SERVICIOS GENERALES/DIRECCION	\$ 56,488.77
012	8-OCT-2020	MATERIALES GASTABLES	SUMINISTRO	\$14,831.45
013	22-OCT-2020	TÓNER 5949A/ 7553A	SUMINISTRO	\$1,298.00
014		IMPRESORA HP 2775 DESKJET AIO PT314HEW1	TECNOLOGIA	\$4,300.00
015	23-OCT-2020	TUBOS PVC	SERVICIOS GENERALES	\$2,487.20
016	29-SEP-2020	MEMORIAS USB 62GB Y USB 32GB	PRENSA/TECNOLOGIA	\$26,499.99
017	28-OCT-2020	MATERIALES GASTABLES	SUMINISTRO/SERVICIOS GENERALES	\$40,071.30
018	30-OCT-2020	MATERIALES GASTABLE DE OFICINA	SUMINISTRO	\$27,832.91
019	11-NOV-2020	MATERIALES GASTABLE, MANTENIMIENTO Y UTENSILIOS	SERVICIOS GENERALES/SUMINISTRO	\$ 28,665.74
020	3 NOV-2020	MATERIAL GASTABLE MANTENIMIENTO Y UTENSILIOS	SERVICIOS GENERALES/SUMINISTRO	\$2,330.00
021	5-NOV-2020	(ADQUISICIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA ONDA	TECNOLOGIA	968,274.68
022	20-OCT-2020	ACCESORIOS VEHÍCULO	TRANSPORTACION	15,045.00
023	19-OCT-2020	GOMAS	TRANSPORTACION	15,000.00
024	16-SEPT-2020	(MATERIALES GASTABLES DE OFICINA	SUMINISTRO	22,837.72



025	10-NOV-2020	HOSTING AVANZADO ANUAL 100 GB HDD ANCHO DE BANDA CPANEL INCLUIDO 50 CUENTAS FTP ILIMITADAS, 50 BASES DE DATO 50 DOMINIOS, SUBDOMINIOS, SOPORTE 24/7, SSL INCLUIDO.	TECNOLOGIA	\$10,354.50
026	11-NOV-2020	(MATERIALES GASTABLES DE OFICINA	SUMINISTRO	14,868.00
027	11-NOV-2020	3 SELLOS	SUMINISTRO	3,540.00
028	12-NOV-2020	-REGLETAS DE 6 SALIDAS CON PROTECTOR DE VOLTAGE REF. FORZA -EXTENSIONES ELECTRICAS DE 15 PIES BLANCA -DISCO DURO EXTERNO 4 TB USB 3.0 SEAGATE. -TARJETAS DE RED INALAMBRICAS	TECNOLOGIA	29,364.30
029	17-NOV-2020	SEIS CARNET	ADMINISTRACION	2,124.00
030	20-NOV-2020	LIBROS LEY 6500 SOBRE EL DERECHO DE AUTOR	DIRECCION/ADM	4,500.00
031	19-NOV-2020	RESPUESTOS PARA VEHICULO MARCA MINIBUS HIUNDAY, PLACA L-394487 CHASIS D4BHB019803	TRANSPORTACION	4,700.00
032	20-NOV-2020	ORGANIZACIÓN DE EVENTO BIENVENIDA A LA NAVIDAD	ADM/DIRECCION	41,164.30
033	23-NOV-2020	(COMPRA DE TELÉFONO ALÁMBRICO Y WEBCAM	TECNOLOGIA	6,130.10
034	2-NOV-2020	PLATOS DEL DIA ALMUERZOS PERSONAL DE SEGURIDAD	SEGURIDAD	44,633.50
035	9-OCT-2020	BOTELLONES DE AGUA Y FARDO DE BOTTELLAS DE AGUA	SERVICIOS GENERALES	4,110.00
036	25-NOV-2020	HOJAS PAPEL DE SEGURIDAD	SUMINISTRO/REGIS TRO	\$8,555.00
037	1-DIC-2020	HERRAMIENTAS	SERVICIOS GENERALES	9,553.89
038	1-DIC-2020	BATERÍA	TRANSPORTACION	8,929.60
039	23-DIC-2020	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS	SUMINISTRO	2,797,838.07
040	8-DIC-2020	BOTELLONES DE AGUA Y FARDO DE BOTTELLAS DE AGUA)	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,355.00
041	14-DIC-2020	TALONARIOS DE RECIBO DE CAJA, OFICINA REGIONAL SANTIAGO	SUMINISTRO- REGIONAL SANTIAGO	2,950.00
042	14-DIC-2020	TONERS	TECNOLOGIA	10,974.00
043	15-DIC-2020	INSUMOS LIMPIESA	SERVICIOS GENERALES	11,062.26
044	2-NOV-2020	IMPRESORA HP 415 INK TANK ALL-IN-ONE PRINTER MULTI FUNCION	TECNOLOGIA	12,500.00
045	30-SEPT-2020	GALONES DE DESGRASANTES Y CAJA PARA LLAVES	SERVICIOS GENERALES	2,063.91
046	17-DIC-2020	ESCALERA	SERVICIOS GENERALES	6,453.77
047	17-DIC-2020	(AMPERIMETRO DIGITAL	SERVICIOS GENERALES	1,833.01
048	18-DIC-2020	<b>SELLOS PRE TINTADOS S-830</b>	SUMINISTRO	4,248.00
049	10-OCT-2020	DISEÑO E IMPRESIÓN MANUAL DE MARCA, ARTE Y PAPELERIA	APROVADO POR FINANZAS LIC.CANDELARIO V. ADM/DIRECCION	146,320.00
050	28-NOV-2020	IMPRESIÓN IMÁGENES CAMPAÑA EDUCATIVA	APROVADO POR FINANZAS LIC.CANDELARIO V. ADM/DIRECCION	120,320.00



051	28-NOV-2020	IMPRESIÓN BROCHURES INSTITUCIONAL.	APROVADO POR FINANZAS LIC.CANDELARIO V. ADM/DIRECCION	59,640.00
052	22-DIC-2020	DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA EVENTO DE FIN DE AÑO.	APROVADO POR FINANZAS LIC.CANDELARIO V. ADM/DIRECCION	125,670.00
053	22-DIC-2020	MONTAJE Y TRANSPORTACIÓN DE DECORACIÓN NAVIDEÑA (EVENTO FIN DE AÑO.)	APROVADO POR FINANZAS LIC.CANDELARIO V. ADM/DIRECCION	59,000.00
054	21-DIC-2020	INSUMOS	SERVICIOS GENERALES	8,693.34
055	22-DIC-2020	2 AMORTIGUADORES DELANTERO Y 2 AMORTIGUADORES TRASERO PARA VEHÍCULO TIPO MINIBUS, MARCA HYUNDAI, COLOR BLANCO, AÑO 2011, PLACA NO. L394487, CHASIS NO. D4BHB019803	TRANSPORTACION	9,600.00
056	22-DIC-2020	UTENSILIOS, TE Y CRISTALERÍA	SERVICIOS GENERALES	9,326.25

Elaborado por División de Compras y Contrataciones ONDA.

Tabla (15): Resumen de Compras y Contrataciones ejecutadas, ONDA, Año 2021:

ORDEN DE COMPRA	OFERENTES	Montos	NO. CHEQUE
ORDEN 57	The Liz Restaurant, S.R.L	\$45,736.80	-
ORDEN 58	ELICARO	\$6,653.31	-
ORDEN 59	IPARRA DEL CARIBE	\$11,749.99	-
ORDEN 60	GRAFICA WILLIAN	\$11,800.00	-
ORDEN 61	Z COLOR	\$1,180.00	001318
ORDEN 62	TONER DEPOT	\$4,720.00	001317
ORDEN 63	AGUA ASAFRANK	\$2,040.00	001316
ORDEN 64	IPARRA DEL CARIBE	\$9,000.00	-
ORDEN 65	GRAFICA WILLIAN	\$8,555.00	-



ORDEN 66	ELICARO	\$1,540.02	001319
ORDEN 67	IPARRA DEL CARIBE	\$2,800.00	001315
ORDEN 68	IPARRA DEL CARIBE	\$8,550.00	-
ORDEN 69	GRAFICA WILLIAN	\$2,006.00	001323
ORDEN 70	GRAFICA WILLIAN	\$2,006.00	001322
ORDEN 71	ELICARO	\$9,994.95	-

Elaborado por División de Compras y Contrataciones (ONDA)

## V. RECONOCIMIENTOS:

### **Luis Rodolfo Abinader Corona**

Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República Dominicana

### **Señora Raquel Arbaje de Abinader**

Primera Dama de la República Dominicana

### **Lic. Víctor Bisonó Haza**

Ministro de Industria y Comercio y Mypimes (MICM)

### **Dr. Carlos Pimentel**

Director de Compras y Contrataciones Públicas (DGCCP)

### **Lic. José Rijo Presbot**

Dirección General de Presupuesto (DGP)

### **Dr. Santiago Hazim**

Seguro Nacional de Salud (SENASA)

### **Ing. Rafael Adolfo Pérez De León**

Programa de Medicamentos Esenciales de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)



## **VI. PROYECCIONES AL 2021**

En coherencia con el actual programa de gobierno, y con las prioridades institucionales establecidas en los distintos planes, programas y proyectos, a continuación, las principales proyecciones de la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) para el año 2021:

- Continuar con el desarrollo de la Cultura de Derecho de Autor y de la Propiedad Intelectual
- Acuerdo interinstitucional con Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y/o PUCMM para preparar y ofrecer a los abogados Maestría en Propiedad Intelectual
- Proyecto de Modificación a la ley 65-00
- Manual de Marca Institucional
- Lanzamiento CAMPAÑA EDUCATIVA a nivel nacional
- En este primer trimestre estaremos realizando en conjunto con el Departamento de Comunicación el lanzamiento de la Campaña educativa de la ONDA, con la finalidad de promover, conocer y concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del Derecho de Autor
- Informar y fiscalizar las empresas dominicanas para un adecuado cumplimiento de la Ley 65-00
- Fomentar la inclusión de las Sociedades de Gestión con las oficinas a nivel nacional de ONDA
- Mejorar la eficacia y ampliar la calidad de servicios misionales de la ONDA
- Garantizar el fortalecimiento del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)
- Fortalecer el Sector Productivo nacional
- Emplear una Ventanilla Única Virtual de formalización de registro o servicio
- Fomentar las capacitaciones sobre el uso de la Ley 65-00 y el uso de las inspectorías y peritaje de República Dominicana
- Aumentar la operación para seguir reduciendo los actos ilícitos en el sector que contempla la Ley 65-00



- Relanzar el Centro de Documentación Institucional como un espacio de crecimiento y conocimiento para colaboradores internos y estudiantes lo cual incluye una biblioteca física y digital
- Implementar un sistema integral de procesos y procedimientos
- Obtener las certificaciones internacionales ISO 9001, 37301 y 37001
- Implementar las mejoras institucionales derivadas de las auditorías externas realizadas
- Implementar sistemas de mejora en las operaciones y servicios del ONDA
- Continuar impulsando la sostenibilidad
- Recertificar el ONDA en la NORTIC A5
- Continuar con la mejora continua de los procesos institucionales
- Incrementar las capacidades de los colaboradores de la institución mediante la implementación de los programas de capacitación
- Entre otros



## VII. ANEXOS:

Imagen (2)



Juramentación del nuevo incumbente de la Oficina Nacional de Derecho de autor (ONDA),

licenciado José Ruben Gonell Cosme

Imagen (3)



Primera Reunión del Gabinete Ministerial del Ministerio de Industria,  
Comercio y MiPymes (MICM)

Imagen (3)



Encuentro gestionado por ONDA, con las Sociedades de Gestión Colectiva

Imagen (4)



Primer curso patrocinado por la Oficina Nacional de Derecho de Autor ONDA, Sobre derecho de Autor y Derechos Conexos, para abogados y fiscales de la Procuraduría General de la República Dominicana (PGRD).